OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

3533

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2013, de la Directora de Salud Pública y Adicciones, por la que se autoriza la expedición de carnés de aplicador de nivel básico de tratamientos biocidas de uso ambiental y en la industria alimentaria a los alumnos/as que han superado los cursos de nivel básico impartidos por «Sanea Control, S.L.» en Barakaldo durante los días del 7 al 9 de mayo de 2013.

Vista la documentación remitida por «Sanea Control, S.L.» (Ames, A Coruña) sobre el desarrollo y nivel de aprovechamiento de los asistentes al «Curso de nivel básico para aplicadores de biocidas de uso ambiental y en la industria alimentaria» impartido en mayo de 2013.

Teniendo en cuenta que «Sanea Control, S.L» cuenta con autorización por parte de esta Dirección de Salud Pública para impartir cursos de nivel básico (Resolución de 3 de junio de 2010), dictada en aplicación de lo establecido en la Disposición adicional segunda del Decreto 257/2004, de 21 de diciembre, por el que se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas del País Vasco.

RESUELVO:

Primero.– Ordenar la expedición de carnés de aplicador de biocidas de uso ambiental y en la industria alimentaria, de nivel básico, a favor de las personas que figuran en la relación que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

Segundo.– Contra la presente Resolución las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de julio de 2013.

La Directora de Salud Pública y Adicciones,
MARÍA DORRONSORO IRAETA.

ANEXO

RELACIÓN DE PERSONAS A FAVOR DE LAS CUALES SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DEL CARNÉ DE APLICADOR DE BIOCIDAS DE USO AMBIENTAL Y EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA (NIVEL BÁSICO)

Nombre	1er apellido	2.º apellido	DNI	N.º Carné
José Ignacio	Alzola	López de Ullivarri	16302995C	0044/2013
Bibiano	Castellano	Rebanal	16254172A	0045/2013
Roberto	Dos Anjos	Corral	72743358Q	0046/2013
Antonia	García	Tejada	16282158K	0047/2013
Juan	Martínez	Gallardo	16248557T	0048/2013
Pedro	Romero	Viedma	25969266N	0049/2013
Andoni	González	Rejas	72402261D	0050/2013
José Manuel	Moyano	Pascual	22739931S	0051/2013
Ander	Contreras	García	72312023T	0052/2013
Rubén	Zugazaga	Zallo	30630847E	0053/2013
Rachid	Abarkane	Laarousi	78946140C	0054/2013